

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de septiembre de 1986, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 09468 del 11 NOV. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.837 el 12 de Diciembre de 1.986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Mauricio Fernando Zenck Vivar, casado; economista Raúl Armando De La Torre Ronquillo, divorciado; ingeniero comercial Angel Francisco Cedeño Quimi, soltero; y, María Isabel Iturralde Gómez, soltera; todos ellos por sus propios derechos; y, por los derechos que representa el señor ingeniero civil Pablo Baquerizo Nazur, casado, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S.A.; todos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ROMABAL UNO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) Dedicarse a las actividades relacionadas con la promoción, desarrollo y/o venta de urbanizaciones, ciudadelas o lotizaciones; b) La promoción y/o desarrollo de la industria de la construcción y/o venta o administración de edificaciones sometidas o no al sistema de Condominio, o Propiedad Horizontal, ya sean propias o de terceros; c) La importación, comercialización, compra-venta de maquinarias, equipos y ma-

teriales para la construcción, incluyendo ferretería. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse, adquirir acciones y participaciones de compañías constituidas o por constituirse, ya por pago en numerario, o por aportes de bienes y en general realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1.000,00; en especie la suma de S/.17.996.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3.000,00. El accionista que paga en especie es la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL VIS S.A., mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Mauricio Fernando Zenck Vivar, economista Raúl Armando De La Torres Ronquillo, ingeniero comercial Angel Brancisco Cedeño Quimi, María Isabel Iturralde Gómez, y, Consorcio Promotor de Viviendas de Interés Social VIS S.A.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.986

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos.

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA GUAYAQUIL.

cnt